



**MARTHA
MERCADO
RAMÍREZ**

COLUMNA INVITADA

Defensoría Pública Electoral del TEPJF, avance para grupos de atención prioritaria

Las buenas noticias en materia de inclusión y acceso a la justicia tuvieron un importante espacio, tras el anuncio dado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, relativo a la creación de la Defensoría Pública Electoral (DPE).

La DPE tomará el lugar de la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del TEPJF y ahora, impulsará el acceso a la justicia de todas las personas que integran grupos de atención prioritaria.

Con esta iniciativa del TEPJF se atenderá a personas de las comunidades y pueblos indígenas, residentes en el extranjero, afromexicanas, con discapacidad, de la diversidad sexual y de género, en prisión preventiva, así como mujeres en casos de paridad y de violencia política de género.

Con la ampliación de funciones de la DPE se da un gran avance en materia de inclusión, pues a través de ésta se podrán generar condiciones para impartir justicia en materia electoral con perspectiva de derechos humanos, transversalidad y de género.

Asimismo, el Magistrado Presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, dio a conocer que la DPE no solo dará representación y asesoría legal en los medios de impugnación, sino que brindarán orientación y mediación para que cualquier persona tenga acceso a una justicia auténtica, gratuita, pronta y expedita.

En palabras del Magistrado Presidente, las cuales suscribo, “la democracia incluyente sólo se construye al eliminar las condiciones de desventaja que obstaculizan el ejercicio de los derechos de las personas por su identidad, origen étnico, residencia o con-

dición social”.

Trabajar por la inclusión y el acceso a la justicia electoral de las personas que integran grupos de atención prioritaria debe ser una responsabilidad y un compromiso de todos los órganos jurisdiccionales tanto a nivel federal como local, la DPE es un paso fundamental.

No podemos considerar que tenemos una democracia integral cuando seguimos escuchando a personas que, por cualquier motivo, advierten discriminación o barreras para el ejercicio pleno de sus derechos político-electorales.

El acceso de todas las personas a la vida pública de nuestras comunidades, sin importar sus condiciones, preferencias, orígenes o raza, es el único camino que tenemos para construir una sociedad plural, con igualdad de oportunidades, sin discriminación y donde los derechos se ejerzan con total seguridad y paz.

Bien por el TEPJF por esta nueva iniciativa, la cual demuestra que las autoridades electorales estamos a la vanguardia para atender las necesidades de la población en el acceso a la justicia electoral y el ejercicio de sus derechos.

* RESOLUTIVOS *

La normativa electoral capitalina establece que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México cuenta con una Defensoría Pública de Participación Ciudadana y Procesos Democráticos. Asimismo, en el TECDMX atendemos a las personas integrantes de grupos de atención prioritaria a través de nuestras resoluciones y generando espacios para mejorar su acceso y participación en la vida democrática.

•Magistrada del Tribunal Electoral de la CDMX.
@MarthaMercadoRm

